La Nación

Año XCIV
· Nº 30.958
· PRECIO $ 300
· Regiones I-II-XI-XII-XV $ 370

www.lanacion.cl www.radiolanacion.cl

DEL BICENTENARIO

CHILE 2010

MIÉRCOLES
16 de junio de 2010

CIRQUE DU SOLEIL: HABLA EL DIRECTOR ARTÍSTICO DE "QUIDAM" CULTURAS • 21

Corte de Apelaciones absuelve a Ajenjo en caso EFE PAÍS • 5

Sin venia de la CUT gobierno ingresa salario mínimo de 170 mil pesos ECONOMÍA • 8

Presidente Obama raya la cancha a BP antes de verse las caras INTERNACIONALES • 14

Renca inició proyecto que busca poner fin a sus campamentos PAÍS • 2

EN SUDAMÉRICA, ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA Y URUGUAY PRESENTAN AVANCES EN UNIONES CIVILES • 12

Chile está rezagado en regulación homosexual

> Apoyo transversal al anuncio del gobierno de normar el tema patrimonial. Oposición pide acelerar iniciativas en ese sentido.

> Uno de cada tres chilenos está de acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo, según reveló encuesta de Ipsos.

CE-HACHE-I...

Sicólogos entregan sus recetas para afrontar resultados de la selección • 1

Bielsa, Bachelet y "Feña" González marcaron la previa del debut de la Roja • 2

Triunfo de Brasil a Corea del Norte no convenció del todo a la "Torcida" • 4

INTERNACIONAL • 15
Somalia, donde ver un partido de fútbol puede costar la vida

POLÍTICA • 7
Zaldívar espera beneplácito de Argentina para ser embajador

1.200 MILLONES

Loto	560
revancha	560
desquite	80

Loto 3 Oportunidades

Juega también en www.polla.cl

ESCRIBEN HOY: PATRICIO HERMAN, STEPHEN CASTLE, CLAUDIO AVENDAÑO R., MODESTO GAYO Y FERNANDA DONOSO.

La Nación. 16 Junio de 2010

Chile tiene una de las legislaciones más débiles de la región

El mapa de la homosexua en Latinoamérica

La Nación, 16 Junio de 2010

P. LAZCANO / C. YÁÑEZ *

▸▸ Mientras México, Colombia, Brasil y Uruguay ya suman leyes que legitiman la unión civil entre personas del mismo sexo, y Argentina está a las puertas del matrimonio gay, la clase política local debate respecto a la conveniencia de legislar sobre la materia, un capítulo en el que el país se encuentra bastante relegado.

EL PRÓXIMO 14 de julio, justo en el día que se conmemora el aniversario de la Revolución Francesa, el Senado argentino debatirá sobre la posibilidad de modificar la ley de matrimonio y así permitir el casamiento homosexual.

La propuesta fue impulsada por numerosas agrupaciones de derechos humanos y elaborada formalmente por Vilma Ibarra, presidenta de la comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, y Silvia Augsburger, diputada del Partido Socialista.

Esta ley, que implica un considerable avance en cuanto a derechos de minorías, ya se aprobó en la Cámara de Diputados por 125 votos contra 109, tras un tenso debate que duró alrededor de 12 horas. Tras lograr la mayoría necesaria en la Cámara, la iniciativa ahora será tratada por el Senado, donde, de reunirse la mayoría necesaria, se convertirá en ley.

La propuesta pretende que el término de "hombre y mujer", que figura en la ley actualmente, se reemplace por el de "contrayentes". De esta forma, se estaría favoreciendo no sólo la posibilidad de contraer matrimonio más allá de la orientación sexual de los interesados, sino que además se brindaría el derecho a la adopción a padres y madres homosexuales, aspecto de la ley que potencia la polémica entre sectores ultra conservadores y religiosos en el país.

Si bien actualmente existe en la Argentina la posibilidad de que las parejas homosexuales puedan unirse civilmente, este enlace no brinda los mismos derechos que el matrimonio heterosexual: la unión civil priva a la pareja de la adopción conjunta, del derecho a la herencia en caso de muerte de uno de los contrayentes y de la obtención de la ciudadanía, en caso de que los "casados" fueran de distintas nacionalidades. El proyecto de ley actual busca que las parejas homosexuales puedan obtener también estos derechos.

Si la ley prospera, Argentina se uniría a países como Brasil y Uruguay (ver infografía), donde las uniones civiles ya están legitimadas, pero que en naciones como Chile aún están en discusión. "Chile es uno de los países de América del Sur más atrasados en estos tema. Junto a Perú y Bolivia somos los más atrasados en materia de derechos, igualdad jurídica ante la ley y en no tener políticas de no discriminación", sintetiza Rolando Jiménez, presidente del Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh).

"El país está en uno de los peores estadios, porque no tenemos ninguna normativa en contra de la discriminación por orientación sexual, excepto las ordenanzas municipales que hemos conseguido sacar en cuatro comunas del país: La Serena, Santiago, Chillán y Puerto Montt. Llevamos cinco años tramitando un proyecto en el Congreso que crea sanciones contra la discriminación sexual", agrega el dirigente. "La clase política chilena es tremendamente conservadora en estos temas, desde el PC hasta la UDI".

SITUACIÓN EN LA REGIÓN

La situación de los homosexuales en América Latina y el Caribe es diferente según el país.

En varias naciones hay algunos derechos

EFE

AFP

Bolivia, Perú y Chile, junto a algunas naciones del caribe son los países más atrasados en materia de derechos a las minorías sexuales, según el Movilh.

UPI

10%

... de los chilenos son homosexuales, según estimaciones internacionales.

33,2%

...de los chilenos aceptaría el matrimonio homosexual, según una encuesta de Ipsos de 2009.

2

... millones de chilenos conviven con sus parejas en el país.

La Nación, 16 Junio de 2010

alidad

EN VARIOS PAÍSES DEL CARIBE ES DELITO

Según un informe de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) de España, presentado al gobierno de ese país el mes pasado, varios países del Caribe penalizan la homosexualidad.
Los casos más crítico se dan en Antigua y Barbuda, Guyana, Trinidad y Tobago y Barbados, donde las penas por prácticas sexuales entre dos personas del mismo sexo llegan a condenas de 10 años de cárcel en promedio.

que están asegurados pero pese a ellos, se dan algunas paradojas. En México por ejemplo, se aprobó el matrimonio entre homosexuales pero desde entonces ha aumentado el grado de homofobia en la sociedad.

En Brasil, uno de los más avanzados en la garantía de derechos para los homosexuales, sólo algunos estados reconocen las uniones civiles. Desde el gobierno, se ha desarrollado un programa de no discriminación denominado "Brasil sin homofobia" que es transversal a todos los servicios y ministerios y que ha funcionado bastante bien.

Uruguay también presenta algunos avances. Desde diciembre de 2007 existe el reconocimiento para las uniones civiles de las parejas homosexuales bajo el concepto de uniones concubinarias de distinto o igual sexo. Con ello, se garantizan derechos y obligaciones para las parejas heterosexuales y homosexuales que convivan más de cinco años sin interrupciones, como la asistencia recíproca, creación de sociedad de bienes, derechos sucesorios, cobro de pensiones por fallecimiento y otras disposiciones vinculadas a la seguridad social.

En septiembre del año pasado, también se señaló en los medios de comunicación la aprobación de una ley de adopción a parejas homosexuales, pero no fue tal. Lo que hubo fue una modificación que permite abrir las posibilidades de adopción a otras organizaciones que no estuvieran ligadas a la Iglesia Católica, pero no consagra explícitamente esa posibilidad para parejas de gays o lesbianas. De hecho, la ley se refiere a la adopción de concubinos, pero habla del orden de los apellidos del padre y de la madre, pero en una unión concubinaria homosexual no existe un padre y una madre.

Un caso especial también se da en Colombia. El país cuenta con una ley de uniones civiles entre personas del mismo sexo pero no existe un matrimonio que sea igual al de los heterosexuales y en esa lucha se encuentran hoy los grupos de defensa de los derechos homosexuales. Sin embargo, algunas parejas de gays han conseguido casarse apelando a los tribunales en forma particular, lo que con el tiempo podría generar una modificación legal a nivel nacional.

En Venezuela, hace dos años que se viene discutiendo una ley de matrimonio homosexual o de unión civil, pero todavía no se consigue reconocer las "asociaciones de convivencia" entre personas del mismo sexo, como se les ha llamado.

LOS MÁS ATRASADOS

Bolivia es otro ejemplo de paradoja. Según Wilmer Galarza, presidente del Comité de Diversidades Sexuales y Genéricas de Cochabamba, mientras el Presidente (Evo Morales) hizo afirmaciones "sobre el pollo y las desviaciones del ser de hombres, la ministra de Justicia envió a nuestra organización una réplica aclarando estas afirmaciones y recordando que la Constitución de ese país prohíbe toda forma de discriminación basada en el sexo, color, edad, orientación sexual (...)". Pero pese a la aclaración, también se modificó la antigua ley de matrimonio civil que decía que el matrimonio era entre dos personas y se le agregó "un hombre y una mujer".

EFE

Alex Freyre y José María Di Bello lograron casarse en el sur del país. El Senado argentino estudiará ahora la opción de legitimar el matrimonio gay.

Perú es otra de las naciones atrasadas en la región. Según Crissthian Olivera Fuentes, director ejecutivo del Movimiento Homosexual de Lima (MHOL), "la ley peruana no sanciona la homosexualidad explícitamente. Lo que ocurre en la práctica es que se suele usar mucho la frase 'moral y buenas costumbres' (contempladas en algunas normas) para validar legalmente la sanción social sobre la homosexualidad".

Tampoco se ha reconocido ningún tipo de derechos a las parejas del mismo sexo, pese a que existen algunos proyectos en este sentido.

Por último, hay una serie de ordenanzas distritales, provinciales y regionales contra la discriminación que incluyen de manera explícita la causal de orientación sexual e incluso algunas de ellas la identidad de género. **LN**

* Colaboración de Lucía Caleta desde Argentina